



Resolución de Decanato **1138 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente: 10.672/2024. Aprueba proyecto de tesis profesional de la  
estudiante Anabel Acuña, carrera Geología plan 2010  
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
04/11/2024

#### VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Magaly Anabel Acuña - LU:413.292 - DNI: 37.508.225, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 16/17, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20° Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240 y complementarias DNAT-2021-0055, (convalidada por RCDNAT-2021-0274), aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 18, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal evaluador.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desarrollará la estudiante Magaly Anabel Acuña - LU:413.292 - DNI: 37.508.225, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Estudio geológico ambiental de la localidad de Chicoana, provincia de Salta".

**ARTÍCULO 2°.- PRESTAR** conformidad para que actúe en carácter de Director de Tesis Profesional al Dr. José Eduardo Sastre.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR** establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

**ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Magaly Anabel Acuña - LU:413.292 - DNI: 37.508.225 con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. MARÍA DEL CARMEN VISICH  
GEOL. PABLO KIRSCHBAUM  
GEOL. GABRIELA INÉS PITZZU



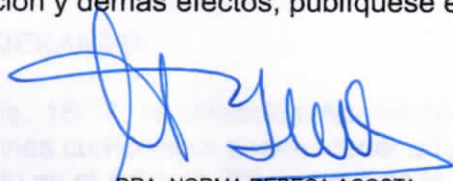
Resolución de Decanato 1138 / 2024 - NAT -UNSa  
 Expediente: 10.672/2024. Aprueba proyecto de tesis profesional de la  
 estudiante Anabel Acuña, carrera Geología plan 2010  
 De: NAT - DPTO. ALUMNOS




Salta,  
 04/11/2024

SUPLENTE: DRA. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA  
 ING. SILVANA ALEJANDRA CASTRILLO

**ARTÍCULO 5º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
 DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
 DR. JULIO RUBEN NASSER  
 DECANO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de tesis profesional, desarrollado por la estudiante Magaly Anabel Acuña - CUI: 11413 292 - DNI: 37 566 276 de la carrera Geología - plan 2010, tema: "Estudio geológico ambiental de la localidad de Chiriguano, provincia de Salta"

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad al proyecto escrito en el formato de Decanato de Tesis Profesional y al Tribunal de Examen.

ARTICULO 3º.- OMIAR cualquier otro trámite, con la ayuda económica, el respectivo costo presentado al costo a la Dirección de Escuela de Geología para ser grado con Comisión de Honorarios y Propaganda de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR al tribunal examinador que acompaña en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Magaly Anabel Acuña - CUI: 11413 292 - DNI: 37 566 276, con las siguientes docentes:

- PROFESOR: DRA. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA
- PROFESOR: ING. SILVANA ALEJANDRA CASTRILLO
- PROFESOR: DRA. ANABEL ACUÑA